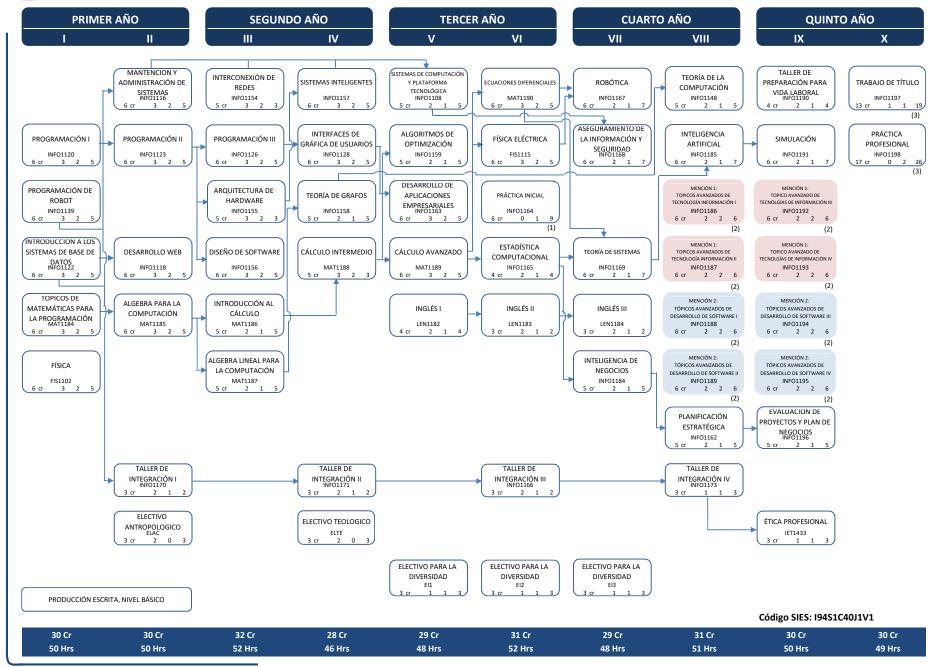


## INGENIERÍA CIVIL EN INFORMÁTICA



<sup>(1)</sup> Exige tener aprobadas todas las actividades curriculares hasta el V semestre

MENCIÓN 1: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

MENCIÓN 2: DESARROLLO DE SOFTWARE

Código Carrera DEMRE: 37018 - Código Carrera: 154 - Plan 3 - Horas PMA

Nota: itinerario sujeto a modificaciones.

<sup>(2)</sup> Exige tener aprobadas todas las actividades curriculares hasta VII semestre

<sup>(3)</sup> Exige tener aprobadas todas las actividades curriculares hasta el IX semestre